

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS		Código	M03.01.F03
			Página	1 de
			Versión	6.0
			Vigencia	2021/02/16

CIRCULAR No. 064 de 13 de octubre de 2022

DE: Secretaría de Educación Departamental – Nariño, Subsecretaría Administrativa y Financiera

PARA: Directivos Docentes de las Instituciones Educativas no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Informar a Directivos Docentes y docentes del Departamento de Nariño como radicar el tramite a presuntos pagos extemporáneos de cesantías con cargo a los recursos del FOMAG

FECHA: 13 de Octubre de 2022

Por medio de la cual se informa a los docentes y directivos docentes del departamento vinculados a la Secretaria Departamental de Nariño que de acuerdo al comunicado No 001 de 2022 expedido por FOMAG en referencia a las peticiones de sanción por mora por via administrativa por presuntos pagos extemporáneos de cesantías con cargo a los recursos del FOMAG que las radicaciones en la entidad deberán realizarse de la siguiente manera a fin de garantizar la oportuna atención y articulación del trámite con Fiduprevisora S.A:

Las peticiones deberán radicarse a través de la plataforma SACWeb V2 o correo electrónico; sednarino@narino.gov.co allegando lo siguiente;

La petición deberá tener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Docente:
- Documento docente
- Nombres y apellidos
- Ente territorial
- No. Acto administrativo por el cual se reclama
- la sanción Moratoria
- Fecha del Acto administrativo
- Fecha de notificación
- Fecha de radicación de la solicitud del docente
- a la SED
- Fecha en que se radico la solicitud de estudio
- de la cesantía a la Fiduprevisora
- Fecha en que se radicó el acto administrativo á
- la Fiduprevisora para el pago
- Fecha de retiro del docente si la cesantía objeto de reclamación de la sanción moratoria es definitiva(CD)
- Grado de escalafón a la fecha de retiro si la cesantía fue definitiva o grado de escalafón la fecha de causación de la mora para cesantía parcial.
- Fecha de notificación

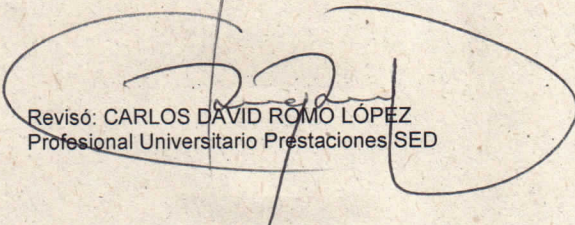
Con los siguientes anexos:

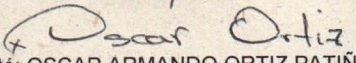
- Formulario de la solicitud inicial de la cesantía que dio lugar a la sanción moratoria.
- Acto administrativo de reconocimiento de cesantía que dio lugar a la sanción moratoria.
- Notificación del acto administrativo de reconocimiento de cesantía que dio lugar a la sanción moratoria.
- Certificado salarial del docente para la fecha de causación de la mora (cesantía

- parcial).
- Certificado salarial del docente para la fecha de retiro (cesantía definitiva).
 - Solicitud administrativa de sanción moratoria elevada por el docente ante en ente territorial.
 - Adjuntar toda la trazabilidad cronológica que determinó la responsabilidad en la mora tanto compartida como en cabeza ya sea de la SED o de Fiduprevisora.
 - Manifestación escrita del docente informando que no existe proceso en instancia judicial por los mismos fundamentos de hecho y de derecho, toda vez que, la entidad pierde competencia para adelantar el pago en instancia administrativa y por tanto es necesario esperar a la finalización del proceso para dar cumplimiento a lo ordenado por sentencia judicial.
 - Manifestación escrita del docente informando que no existe proceso en instancias de acuerdos de conciliación por los mismos fundamentos de hecho y de derecho con los apoderados o docentes, según lo disponga el Ministerio de Educación Nacional toda vez que, la entidad perderá competencia para adelantar el pago en instancia administrativa y por tanto tendrá que esperar a finalización del proceso


MARGARITA MAYELI ROSERO MORA
Secretaria (E) de Educación Departamental


Revisó: FRANCISCO JAVIER CHACON
Subsecretario Administrativa y Financiera SED


Revisó: CARLOS DAVID ROMO LÓPEZ
Profesional Universitario Prestaciones SED


Proyectó: OSCAR ARMANDO ORTIZ PATIÑO
Prestaciones SED